

El Gobierno autonómico preserva así su legado cultural e histórico y garantiza su protección como parte de la identidad regional

La Comunidad de Madrid declarará la zarzuela y la trashumancia como Bienes de Interés Cultural

- También se nombrará BIC el recinto amurallado y la torre de Villarejo de Salvanés, el tapiz *San Pablo quemando libros* y la Sociedad de Condueños de Alcalá de Henares
- La pintura *La deposición de Cristo* y el único mural de César Manrique que se conserva a pie de calle en la capital serán Bienes de Interés Patrimonial

6 de abril de 2026.- La Comunidad de Madrid declarará como Bien de Interés Cultural (BIC), en la categoría del Patrimonio Inmaterial, la zarzuela y la trashumancia. También protegerá, con el mismo grado, el recinto amurallado y la torre del homenaje en Villarejo de Salvanés, el tapiz *San Pablo quemando libros* y la Sociedad de Condueños de Alcalá de Henares, mientras que serán Bien de Interés Patrimonial (BIP) el mural cerámico de César Manrique ubicado en una calle de la capital y la pintura conocida como *La deposición de Cristo*.

De este modo, el Ejecutivo autonómico tiene como objetivo preservar el legado cultural e histórico de estas manifestaciones y bienes, garantizando su protección como elementos integrantes de la identidad regional.

Nacida en Madrid en el siglo XVII como entretenimiento de la corte, la zarzuela evolucionó hasta convertirse en un género de evasión popular, cuyos personajes, melodías y textos pasaron a formar parte del imaginario colectivo. A lo largo del tiempo, ha mantenido su presencia en los teatros de la región, adaptándose y transformándose para llegar a todo tipo de públicos. Madrid constituye su principal fuente de inspiración, reflejada en tipos humanos característicos —como chulos y chulas o aguadores— y en escenarios castizos como corralas y verbenas, así como en elementos tradicionales como los organillos.

Entre las décadas finales del siglo XIX y los primeros años del XX, vivió un proceso de renovación impulsado por una nueva generación de compositores, entre los que destacan Federico Chueca, Ruperto Chapí, Tomás Bretón y Joaquín Valverde. En este periodo surgieron obras emblemáticas como *La Revoltosa*, *La Gran Vía* o *La verbena de la Paloma*.



Comunidad
de Madrid

Por su parte, la trashumancia es un fenómeno social que ha modelado la vida de los pastores y sus familias por su carácter itinerante. Consiste en el desplazamiento estacional de ganado —ovino, caprino y vacuno— entre distintos ecosistemas, guiado por ganaderos, en busca de mejores condiciones climáticas y pastos más favorables. En 2023, la UNESCO la incluyó en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Esta actividad ha dejado huella en el patrimonio arquitectónico, etnográfico y paisajístico a través de un conjunto de bienes inmuebles e infraestructuras como los chozos, tinados y casetas o los corrales, majadas, apriscos y toriles, donde se resguardaban los animales.

UN TAPIZ, UNA PINTURA Y UN MURAL

El Gobierno regional protegerá asimismo el tapiz flamenco *San Pablo quemando libros*, atribuido al pintor, escultor, arquitecto y dibujante Pieter Coecke van Aelst. Constituye el único conservado de un conjunto de nueve paños tejidos con hilos de oro y plata que conformaban la serie *Historia de San Pablo*. El episodio que recoge es una composición tripartita que sintetiza tres escenas distintas de la vida del apóstol, como son la imposición de manos sobre los doce hombres de Éfeso, a la izquierda; la quema de libros de magia por parte de los conversos, en el centro, y la resurrección de Eutico, a la izquierda del mismo.

Se declarará Bien de Interés Cultural (BIC), en la categoría de patrimonio inmaterial, la Sociedad de Condueños de los edificios que fueron Universidad de Alcalá de Henares. La organización, filantrópica y sin ánimo de lucro, se fundó en 1851 para preservar este importante ejemplo del patrimonio alcalaíno y darle un uso educativo y cultural. La creación de esta asociación fue un hecho popular en el que participaron todas las capas sociales.

La pintura *Lamentación sobre el Cristo muerto (Planctus Mariae)*, conocida también como *La Deposición de Cristo*, del pintor italiano Paolo de San Leocadio obtendrá la calificación de Bien de Interés Patrimonial (BIP). Se trata de un óleo sobre tabla, datado en el siglo XVI, probablemente entre los años 1507 y 1508. La obra, de gran calidad artística y técnica, muestra el momento en que la Virgen y sus acompañantes se lamentan ante el Cristo muerto, tras descenderlo de la cruz.

Asimismo, como BIP se protegerá el único mural cerámico del artista César Manrique que se conserva, ubicado en la calle Santa Cruz de Marcenado de la ciudad de Madrid, en el distrito Centro. De 1954, es el primero de estas características realizado en la capital por el artista canario en un diálogo entre arte y arquitectura y con clara influencia del cubismo. Destaca por el uso innovador de materiales industriales aplicados a un lenguaje artístico moderno, y representa de manera esquemática el proceso constructivo, interpretando las distintas fases de una obra con escenas figurativas.